UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA URABÁ

Apartadó, Antioquia 15 septiembre 2021

1 DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANALISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO	**CONTRATAR EL SERVICIO PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LA PLANTA TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA URABÁ.**
1.2 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO	Los servicios objeto del presente proceso están codificados en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) como se indica en la siguiente Tabla.

CLASIFICACIÓNN UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
73152108	Servicios de producción industrial y manufactura	Servicios de apoyo a la fabricación	Servicios de mantenimiento, y reparación de equipo de manufactura	Servicio de mantenimiento y reparación de equipos eléctricos.

La clasificación del proponente no es un requisito habilitante sino un mecanismo para establecer un lenguaje común entre los partícipes del Sistema de Compras y Contratación Pública.

1.3 VALOR ESTIMADO

El valor total estimado de la contratación es la suma de **DOCE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS ($12.900.000,00).** Moneda legal Pesos colombiano, recurso 16 incluido el valor de IVA. distribuidos de la siguiente forma:

Para vigencia 2021: OCHO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS (8.900.000,00) moneda legal colombiana, aprobado mediante Resolución N° 001 del 01 de enero de 2021 Recurso 16 – Servicio de Mantenimiento, reparación de otra maquinaria y otro tipo equipo.

Vigencia Futura 2022: CUATRO MILLONES DE PESOS (4.000.000,00) moneda legal colombiana aprobados mediante oficio N. ° GS-2021-025788-DISAN del 04 de mayo de 2021, mediante el cual el director de sanidad policial, autorizo el cupo de vigencias futuras 2021, en concordancia con la aprobación impartida por el ministerio de hacienda y crédito público mediante oficio Nro. 2-2021-021553 del 28 de abril del 2021.

1.4 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Plan Anual de Adquisiciones 2021 - Aprobado Mediante Resolución 001 del 01 de enero de 2021 - Recurso 16 - por valor de **DOCE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS ($12.900.000,00).** moneda legal colombiana distribuidos de la siguiente forma:

Plan Anual de Adquisiciones

No. PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	FECHA	RECURSO	VALOR
Resolución 001	01/01/2021	16	$8.900.000,00
Oficio N. ° GS-2021-025788-DISAN	04/05/2021	16	$4.000.000,00

Certificado de Disponibilidad Presupuestal

Unidad	No. CDP	Recurso	Fecha	Valor
UPRES	9121	16	09/08/2021	$8.900.000,00

	Existen los recursos libres y disponibles que amparan el presente proceso de contratación. **Aprobación Cupo Vigencia Futura 2021** Mediante comunicación oficial GS-2021-025788-DISAN - PLANE del 04 de mayo de 2021. Mediante el cual el director de sanidad policial, autorizo el cupo de vigencias futuras 2021, en concordancia con la aprobación impartida por el ministerio de hacienda y crédito público mediante oficio Nro. 2-2021-021553 del 28 de abril del 2021. Existen los recursos libres y disponibles que amparan el presente proceso de contratación.
1.5 CLASE DE CONTRATO	Contrato de prestación de servicios (Art 32 Ley 80 de 1.993, Código Civil y de Comercio).
1.6 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES	Pueden participar en el presente proceso de selección, Personas naturales o jurídicas, nacionales, extranjeros con representación en Colombia, Consorcios o Uniones temporales. Igualmente, Mypes y/o Mi pymes, pero en ningún caso habrá solicitud de limitar la convocatoria en los términos previstos del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del decreto 1082 de 2015.

1.7 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

I. ¿Cuál es la necesidad?

La Unidad Prestadora de Salud Urabá, debe prever la contratación del Servicio de mantenimiento, reparación y optimización y/o actualización del sistema tradicional de la planta de tratamiento de agua potable de la unidad, teniendo en cuenta, el suministro de agua por parte del Departamento de Policía Urabá no es acta para el consumo, de esta manera se garantiza que el agua dada para el consumo de la unidad cumpla con todos los requerimientos de purificación potabilidad para el consumo humano, logrando de esta manera garantizar la salubridad y buen funcionamiento del sistema, la cual demanda realizar mantenimiento preventivos y correctivos. Lo anterior, se hace necesario para disminuir los riesgos de enfermedades virales y de contaminación, y así evitar costos elevados a mediano y largo plazo, generando bienestar al personal activo y beneficiarios.

II. Conveniencia de la adquisición del servicio:

La importancia y características del mantenimiento están relacionadas con el nivel económico que la sociedad y los funcionarios Públicos disfrutan. Así un menor nivel favorece el mantenimiento correctivo, mientras que el preventivo es propio de una colectividad más desarrollada.

Todos los estudios existentes a este respecto señalan que el costo de mantenimiento está compensado con los beneficios que este le proporciona, al garantizar el adecuado funcionamiento de la planta de tratamiento de agua potable.

El agua como recurso de primera necesidad para la vida. Tan importante como la construcción eficiente y el funcionamiento correcto de la planta de agua, el análisis previo de este recurso y de sus componentes. Solo así podremos identificar su calidad, lo que nos ayudará a determinar para qué tipo de suministro ésta será propicia.

Igualmente, con el fin de cumplir con las exigencias de conservación y funcionalidad de los equipos que las conforman, garantizando la continuidad de la prestación del servicio en salud con estándares de calidad y cumpliendo con las exigencias del anexo técnico de habilitación según Res. 1043/2006, y las normas: ley 715/2001 y resolución 2190/1991.

Este contrato se proyecta realizar para el mes de septiembre de la vigencia de 2021, dado que fue proyectado en el Plan de Compras vigencia 2021.

III. Oportunidad

En la actualidad la Unidad Prestadora de Salud Urabá del Departamento Policía Urabá, no cuenta con el personal capacitado, además, los medios necesarios para estructurar y realizar el mantenimiento de planta de agua potable, para realizar esta actividad, la cual se puede satisfacer por medio de un contrato de mantenimiento, siendo necesaria la contratación con un tercero que realice de este mantenimiento para el periodo del año 2021 – 2022 con plazo de ejecución el cual será a partir de la aprobación de la garantía única y firma de la respectiva acta de inicio y hasta el 31 de junio de 2022.

IV. Medios para satisfacer la necesidad

La Unidad Prestadora de Salud Urabá del Departamento de Policía Urabá no cuenta con los medios o forma de satisfacer esta necesidad, para lo cual deberá contratar mediante la modalidad contratación mínima cuantía en la plataforma Secop II.

V. ¿Cuándo se necesita?

Considerando el tiempo de perfeccionamiento del contrato, la anualidad, los problemas contractuales y el tipo de ejecución, se requiere dar inicio al proceso para el mes de septiembre de 2021.

VI. Acuerdo Marco de precios

Verificada la información suministrada por Colombia Compra Eficiente, el presente proceso no está cobijado por un acuerdo Marco de Precios vigente.

En cumplimiento al decreto 1082 de 2015, una vez verificado en la página web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, los Acuerdos Comerciales y Tratados de Libre Comercio (TLC), negociados por Colombia en los capítulos de contratación pública, se estableció que contratar **EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LA PLANTA TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA URABÁ.**, por un valor de **DOCE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS ($12.900.000,00)** moneda legal Peso Colombiano; no está cubierto bajo las obligaciones de carácter internacional.

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

ENTIDAD Y UNIDAD	NÚMERO Y FECHA DEL CONTRATO	OBJETO	ACIERTOS	PROBLEMAS
JLM DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES	42-6-20070-12	Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de la Planta tratamiento de agua potable	El servicio ha sido prestado de manera satisfactoria.	Ninguno
COMPUELECTRICOS D RAM	42-7-20057-13	Mantenimiento preventivo y correctivo de la Planta tratamiento de agua potable	El servicio ha sido prestado de manera satisfactoria.	Ninguno
COMPUELECTRICOS D RAM	42-7-20057-14	Mantenimiento preventivo y correctivo de la Planta tratamiento de agua potable	El servicio ha sido prestado de manera satisfactoria.	Ninguno
AIDA MARCELA DIAZ RODRIGUEZ	42-7-20062-15	Mantenimiento preventivo y correctivo de la Planta tratamiento de agua potable	El servicio ha sido prestado de manera satisfactoria.	Ninguno
AIDA MARCELA DIAZ RODRIGUEZ	42-7-20039-16	Mantenimiento preventivo y correctivo de la Planta tratamiento de agua potable	El servicio ha sido prestado de manera satisfactoria.	Ninguno
DAGUIS EBERTO CONTRERAS MARTINEZ	42-7-20033-18	Mantenimiento preventivo y correctivo de la Planta tratamiento de agua potable	El servicio ha sido prestado de manera satisfactoria.	Ninguno
MULTIFUNCIONAL DE COLOMBIA	42-7-20061-20	Mantenimiento preventivo y correctivo de la Planta tratamiento de agua potable	El servicio incumplido parcialmente por el contratista.	Incumplimiento parcial del contrato

1. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

La Ley 1474 de 2011en su artículo 94 adicionó al artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 el siguiente numeral: La contratación cuyo valor no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto.

Decreto 1082 de 2015, Subsección 5, artículo 2.2.1.2.1.5.1

La Resolución N°. 03049 De 2014, Actualizada, Modificada y Complementada por la Resolución 00090 del 15 de enero de 2018, en el Articulo 1 Numeral 2.2.2.4.1, Nota 34, establece que en los eventos en que el valor del contrato no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía, es decir que no exceda los 100 SMLMV, las unidades policiales adelantarán la adquisición de bienes, servicios y obras a través de la modalidad de selección de Mínima cuantía (Artículo 94 Ley 1474 de 2011).

No obstante, si dicho bien o servicio corresponde a un bien o servicio de características técnicas uniformes y existe un Acuerdo Marco de Precios vigente para la adquisición del mismo, este deberá adquirirse al amparo de dicho Acuerdo (Manual de la Modalidad de selección de Mínima Cuantía, expedido por Colombia Compra eficiente el 26/11/13).

Considerando que no existe un Acuerdo Marco de Precios vigente para la adquisición de los servicios objeto del presente estudio y el valor del contrato no excede el diez por ciento (10%) de la menor cuantía, es decir no excede los 100 SMLMV, el presente proceso se adelantará atreves de la modalidad de **Selección de Mínima Cuantía**, de conformidad con la normatividad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.

1.1 NORMATIVIDAD APLICABLE

Al presente proceso de selección le será aplicable la siguiente normatividad jurídica y demás que la derogue, aclare o modifique:

- ✓ Constitución política
- ✓ Ley 80 de 1993 "Por la cual se expide el Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública".
- ✓ Ley 489 de1998, por medio de la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de entidades de Orden Nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales15 y 16 de articulo189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.
- ✓ Ley 527 de 199, por medio de la cual se define y reglamenta el acceso y uso de los mensajes de dato, del comercio y se dictan otras disposiciones, modificada por el decreto Ley 019 de 2012.
- ✓ Ley 816 de 2003, por medio de la cual se apoya la industria nacional a través de contratación pública.
- ✓ Ley 1089 de 2006, por medio de la cual se regula la adquisición de bienes y servicios destinados a la defensa y seguridad nacional.
- ✓ Ley 1106 de 2006, por medio de la cual se establece la contracción de los contratos de obra pública o comisión de obra pública, modificada por la ley 1738 de 2014.
- ✓ Ley 1150 de 2007 "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y transparencia de la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos".
- ✓ Ley 1219 de 2008, por la cual se establece el régimen de contratación con cargo a gastos reservados.

- ✓ Ley 1450 de 2011, por la cual se expide el Plan Nacional del desarrollo 2010-2014 modificada por la ley 1753 2015.

- ✓ Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de los actos de corrupción y la efectividad de control de la gestión pública".

- ✓ Ley 1480 de 2011, por medio de la cual se expide el estatuto del consumidor y se dictan otras disposiciones.

- ✓ Ley 1508 de 2012, por la cual se establece el régimen jurídico de las asociaciones público privadas, se dictan normas orgánicas de presupuesto y se dictan otras disposiciones.

- ✓ Ley 1527 de 2012, por medio de la cual se establece un marco general para libranza o descuento directo y se dictan otras disipaciones.

- ✓ Ley 1712 de 2014, por medio de la cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información Publica Nacional y se dictan otras disposiciones.

- ✓ Ley 1778 de 2016, por la cual se dictan normas sobre la responsabilidad de las personas jurídicas por actos de corrupción transnacional y se dictan otras disposiciones en materia de lucha contra la corrupción

- ✓ Ley 1882 de 2018, por la cual se adicionan, modifican, y dictan disipaciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disipaciones.

- ✓ Decreto – Ley 019 de 2012, por la cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la administración pública.

- ✓ Decreto 591 de 1991, por el cual se regulan las modalidades especiales de contratos de fomento de actividades científicas y tecnológicas.

- ✓ Decreto 4222 de 2006, por el cual se modifica parcialmente la estructura del Ministerio de Defensa Nacional, compilado por el decreto 1070 de 2015, único reglamentario del sector defensa.

- ✓ Decreto 1467 por medio el cual se reglamenta la ley 1508 de 2012.

- ✓ Decreto No. 1082 de fecha 26 de Mayo de 2015, "por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional".

- ✓ Decreto 092 de 2017, por el cual se reglamenta la contratación con entidades sin ánimo de lucro a las que hace referencia el inciso 2º del artículo 355 de la Constitución Política.

- ✓ Resolución 03049 de 2014, "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional" actualizada, modificada y complementada por la Resolución No.00090 del 15 de enero de 2018.

- ✓ Resolución. 02652 del 7 de julio de 2014, por la cual se crea el comité de orientación y seguimiento en materia de contratación en la Policía Nacional o acto administrativo que la modifique, adicione o sustituya.

- ✓ Resolución N°. 00277 de fecha 27 de enero de 2020, "Por la cual se delega en algunos funcionarios la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al Presupuesto de la Policía Nacional y suscribir convenios y/o contratos interadministrativos".

- ✓ **Directivas presidenciales**, relacionadas con la contratación

- ✓ **Manuales** y **guías** expedidas por la agencia de contratación estatal de Colombia Compra Eficiente.

- ✓ **Directivas e instructivos** expedidos por la Dirección General de la Policía Nacional, relacionada con contratación

- ✓ Disposiciones comerciales y civiles pertinentes.

2. CRITERIOS DE SELECCIÓN

2.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Las condiciones técnicas mínimas que debe cumplir el oferente se encuentran relacionadas en el **Anexo No.2** Condiciones Técnicas del presente estudio, caso contrario su incumplimiento o inexactitud será causal de rechazo de la oferta presentada como CUMPLE O NO CUMPLE.

2.2 EXPERIENCIA PROPONENTE EN EL SERVICIO A OFRECER EL SERVICIO

Con el fin de garantizar la calidad del servicio a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente estudio previo, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma supere el cincuenta por ciento (50%) del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar certificaciones con concepto favorable de la recepción de los contratos.
Las certificaciones aportadas deben contener como mínimo la siguiente información:

1) Nombre o razón social de la entidad contratante
2) Valor total del contrato, incluida las adiciones
3) Firma de la persona responsable que expide la certificación
4) Dirección y teléfono de la entidad que expide la certificación
5) Fecha de inicio del contrato
6) Fecha de terminación del contrato
7) Objeto del contrato
8) Calificación

2.3 COMPROMISO SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

Este aspecto se verificará en el Anexo N°. 08 del presente estudio de conveniencia y oportunidad.

2.4 ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

Este aspecto se verificará en el Anexo N°. 9 del presente estudio de conveniencia y oportunidad.

2.5 SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)

El proponente debe dar cumplimiento a los parámetros establecidos en el Artículo 2 Numeral 2 de la Resolución N° 01956 del 25 de abril de 2018 de la Policía Nacional, de conformidad con los lineamientos impartidos en la Resolución N° 0312 del 13 de febrero de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST", del Ministerio del Trabajo o aquella que las derogue, aclara o modifique.

Por lo tanto, deberá anexar dentro de su oferta los siguientes requisitos:

- Copia del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del Contratista, con la evaluación del riesgo aplicable a la actividad contratada.
- Copia Plan de Trabajo SG-SST.
- Notificación por Escrito del responsable de SG-SST del Centro de Trabajo.

(...) Salvo lo dispuesto en el parágrafo 2 de la Resolución Número 0312 del 13 de febrero de 2019, la cual dispone (...) **Parágrafo 2.** No están obligados a implementar los Estándares Mínimos establecidos en la presente Resolución, los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo (...).

Cuando aplique la salvedad el oferente deberá allegar certificación escrita, de la exoneración aquí dispuesta, firmada por un profesional en la materia, adjuntando de esta copia de la cédula de ciudadanía y licencia vigente.

Adicional a lo dispuesto en el acápite anterior, durante la etapa de ejecución y liquidación del contrato el CONTRATISTA deberá dar cumplimiento a los numerales subsiguientes del Artículo 2 de la Resolución N° 01956 del 25 de abril de 2018, de conformidad con los lineamientos emanados por el supervisor y el responsable del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST de la unidad.

3. CONDICIONES DEL CONTRATO

3.1 RECURSO HUMANO

El oferente deberá acreditar el nivel de educación del personal que realice labores de mantenimiento de agua potable, el cual deberá ser en "Operación y manejo de plantas de agua potable".

Educación recibida en entidades educativas debidamente reconocidas ante el ministerio de educación o secretaria de educación nacional o departamental, por lo cual deberá anexar por cada uno las respectivas certificaciones o diplomas.

3.2 CAPACIDAD OPERATIVA

El oferente deberá contar con establecimiento comercial abierto al público en la región de Urabá (Apartadó, Carepa, Chigorodó) para bridar soporte técnico y oportuno, además contar con equipo especializado y/o insumos para el suministro de la ejecucion del mantenimiento, por lo cual se coordinar con el supervisor del contrato. El oferente deberá certificar mediante documento escrito, que está en la capacidad operativa de ejecutar el cronograma de mantenimientos preventivos en las fechas, en horas hábiles y en caso de requerirse mantenimiento correctivo lo prestara inmediatamente una vez surtida la solicitud.

3.3 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Se requiere que el futuro contratista esté en capacidad de prestar los servicios el servicio en el Unidad Prestadora de Salud Urabá ubicado en el Comando de Departamento de Policía Urabá, Kilometro 5 vía Apartadó – Carepa, Corregimiento, El Reposo del municipio Apartadó - Antioquia.

3.4 FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El objeto del contrato a celebrar se ejecutará en forma de tracto sucesivo, y de acuerdo a los requerimientos del supervisor del contrato.

3.5 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Para el desarrollo de la ejecución del contrato que se suscriba como resultado de la definición del proceso, el CONTRATISTA cuenta con un plazo hasta el 30 de junio de 2022, a partir de la aprobación de la garantía única o firma del acta de inicio.

3.6 FORMA DE PAGO

Para que la obligación sea cancelada por parte de la Policía Nacional – Departamento de Policía Urabá, se deberá presentar la siguiente documentación, la cual será objeto de verificación por parte de la oficina administrativa de Departamento de Policía Urabá:

- Factura Original firmada por el proveedor y supervisor
- Pago de Aportes Parafiscales máximo con un mes anterior de haberlo cancelado
- Constancia de recibido a satisfacción firmado por el supervisor

Para tal efecto se servirán anexar la anterior documentación en la fecha que realice la entrega de los bienes y o servicios objeto del contrato, con el fin de cumplir con la Ley en mención y el plan de pagos.

Nota: De la misma manera el proveedor deberá cargar cada una de las facturas mediante la plataforma www.colombiacompra.gov.co SECOP II con su usuario proveedor, para que se pueda efectuar el pago.

El oferente se compromete a cumplir con lo estipulado en el Decreto 358 de 2020 (Marzo5) link https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=110414 "Por el cual se reglamentan los artículos 511, 615, 616-1, 616-2, 616-4, 617, 618, 618-2 y 771-2 del Estatuto Tributario, 26 de la Ley 962 de 2005 y 183 de la Ley 1607 de 2012 y se sustituye el Capítulo 4 del Título 1 de la Parte 6 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016 Único Reglamentario en Materia Tributaria" "Obligación de expedir factura; Para efectos tributarios, todas

las personas o entidades que tengan la calidad de comerciantes," Circular Externa 016 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, respecto del proceso de Recepción de Facturas Electrónicas, CIRCULAR NÚMERO 000003 16 ABR *2021 Dirección* de Gestión de Recursos y Administración Económica y DIRECTIVA PRESIDENCIAL No. 09 DE 2020, (septiembre 17). Actuaciones para garantizar la exigencia de la factura electrónica como soporte de pago a los proveedores del Estado.

Se da a conocer además que, si el CONTRATISTA presenta los documentos requeridos para el pago después del día 15 del mes, los pagos se realizarán dentro de los 30 días hábiles siguientes a la fecha de radicación.

Los pagos contra entrega que se efectúen en el presente contrato, se harán dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura con los requisitos establecidos por la DIAN, acompañada del visado de auditoría médica y constancia de recibo a satisfacción de los servicios objeto de presente contrato, suscrita por el supervisor del contrato y acreditación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, documentos que deben ser tramitados en la oficina de contratos del **Departamento de Policía Urabá – Unidad Prestadora de salud Urabá**, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 Derecho a Turno.

Departamento de Policía Urabá – Unidad Prestadora de salud Urabá, no cancelará las cuentas que a criterio de la auditoría de cuentas presente inconsistencias o glosas con respecto a los precios pactados o la pertinencia médica o errores de facturación o por cualquier otro motivo que se derive de la revisión del contrato, en el evento de presentarse glosa en la facturación se seguirá el procedimiento descrito según las disposiciones legales vigentes.

La radicación de la facturación (impresa y en medio magnética) de los servicios prestados se debe hacer dentro de los cinco (05) primeros días hábiles del mes siguiente a la prestación del servicio, la cual como mínimo debe cumplir:

En cumplimiento al Artículo 19 de la ley 1150 de 2007 que a letra dice: El artículo 4° de la Ley 80 de 1993, tendrá un numeral 10 del siguiente tenor.
Para que la obligación sea cancelada por parte de la Policía Nacional – Departamento de Policía Urabá, se deberá presentar la siguiente documentación, la cual será objeto de verificación por parte de la oficina administrativa de Departamento de Policía Urabá:
Factura Original
Pago de Aportes Parafiscales
Planilla de aportes parafiscales
Constancia de recibido a satisfacción

Para tal efecto se servirán anexar la anterior documentación en la fecha que realice la entrega de los bienes y o servicios objeto del contrato, con el fin de cumplir con la Ley en mención y el plan de pagos.

Nota: De la misma manera el proveedor deberá cargar cada una de las facturas inmediatamente sea entregada al supervisor a la plataforma www.colombiacompra.gov.co SECOP II con su usuario proveedor.

FACTURA ELECTRÓNICA

Para las entidades que están obligadas a facturar de manera electrónica Se dispuso un único buzón de recepción de facturas electrónicas ordenado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en el correo electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co; al cual deberá enviar el contenedor archivo .ZIP que contenga la factura en pdf y el archivo XML, con el asunto con las siguiente estructura:#$16-01-02-003;númerode contrato;juan.valencia2299@policia.gov.co#$

DATOS ESTÁNDAR FACTURA

Datos del adquiriente: todas las facturas deben direccionarse a un buzón único: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con los datos correspondientes a este mismo.

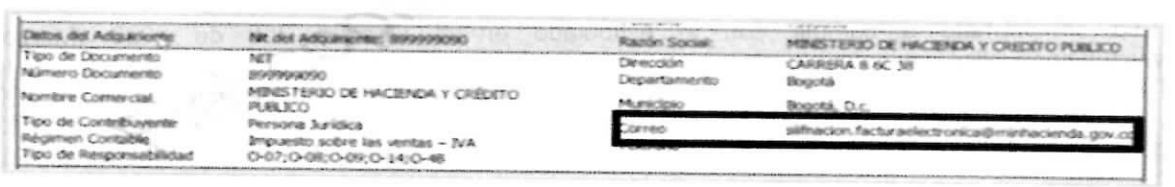

Datos del Adquiriente	NIT del Adquiriente: 899999090	Razón Social:	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
Tipo de Documento	NIT	Dirección	CARRERA 8 6C 38
Número Documento	899999090	Departamento	Bogotá
Nombre Comercial	MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PUBLICO	Municipio	Bogotá, D.c.
Tipo de Contribuyente	Persona Jurídica	Correo	siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
Régimen Contable	Impuesto sobre las ventas – IVA		
Tipo de Responsabilidad	O-07;O-08;O-09;O-14;O-48		

DATOS ESTÁNDAR FACTURA

Notas finales: diligenciar en esta sección de la factura, debidamente separados por punto y coma, como se muestra a continuación:

ESTRUCTURA	#$	código de identificación de la unidad a la cual le va a enviar la factura	;	datos del contrato	;	correo del supervisor o cuentadante de caja menor #$
EJEMPLO DIRAF	#$	16-01-01-000	;	06-2-10041-20	;	supervisor.xx@correo.policia.gov.co #$

Notas Finales	
Declaro bajo la gravedad de juramento que no he vinculado ni contratado dos o mas trabajadores o contratistas vinculados o asociados a mi actividad por termino inferior a noventa días continuos o discontinuos Correspondiente al mes de febrero de 2021, según contrato	#$13-01-01-000 Contrato Numero 78,Correo Supervisor@entidad gov co#$

Ejemplo:
#$16-01-01-000;06-2-10041-20,lis.narvaez@correo.policia.gov.co#$
Nota importante: de igual forma al momento de enviar la factura, en el asunto, deberán incluir esta estructura, aquí no es necesario incluir el #$.

3.7 SUPERVISOR DEL CONTRATO

La supervisión del contrato será ejercida por funcionario del Unidad Prestadora de Salud Urabá del Departamento de Policía Urabá o quien con posterioridad designe el señor ordenador del gasto del Departamento de Policía Urabá, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución N° 00090 de 15 enero de 2018 Por la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014.

4. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del presente proceso de contratación se realizará en forma total.

El precio es el factor de selección del proponente. Es decir, la entidad aceptará la oferta del proponente que cumpla con todas las condiciones exigidas en la invitación a participar, y que ofrezca el menor precio

5. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS

Atendiendo la cuantía del contrato a celebrar, el plazo y la forma de ejecución, la entidad considera necesario solicitar amparo mediante garantía única.

La estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías está descrita en el anexo No. 6 del presente estudio de conveniencia y oportunidad.

6. ANEXOS DEL ESTUDIO

Son anexos del presente Estudio de Conveniencia y Oportunidad los siguientes:

1. Anexo No. 1 Estudio de Mercado
2. Anexo No. 2 Condiciones Técnicas
3. Anexo No. 3 Certificación De La Necesidad
4. Anexo No. 4 Oferta Económica
5. Anexo No. 5 Obligaciones Del Contratista
6. Anexo No. 6 Obligaciones De La Policía Nacional
7. Anexo No. 7 Estimación, Tipificación, Asignación De Riesgos Y Determinación De Garantías
8. Anexo No. 8 Acuerdo De Confidencialidad
9. Anexo No. 9 Sistema De Gestión De La Seguridad Y Salud En El Trabajo
10. Anexo no. 9 Compromiso Sistema De Gestión Ambiental

Teniente **DAIRO ESTIVENSON ACENDRA SUAREZ**
Jefe Unidad Prestadora de Salud Urabá

Elaboró: SI. Juan Diego Valencia Álvarez
Responsable Logistico Sanidad DEURA
Revisó: TE. Dairo Estivenson Acendra Suarez
Jefe Unidad Prestadora de Salud Urabá
Revisó: CT. Richard Oswaldo Vega Bello
Jefe Oficina de Asuntos Jurídico DEURA
Archivo: D:\CARPETA\2021\CONTRATOS/PLANTA AGUA

ANEXO No. 1

ESTUDIO DE MERCADO

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

I. ¿Justificación?

La Unidad Prestadora de Salud Urabá del Departamento de Policía Urabá, debe prever la contratación del Servicio de mantenimiento, reparación y adecuación de la planta de tratamiento de agua potable, con el fin de garantizar su correcto funcionamiento, ya que con esta manera se garantiza que el agua para el consumo de la unidad, cumpla con todos los requerimientos de potabilidad para el consumo humano, logrando de esta manera garantizar la salubridad y buen funcionamiento del sistema, por tal motivo, demanda realizar mantenimientos preventivos y correctivos, esto se hace para disminuir los riesgos de enfermedades virales y de contaminación, y así evitar costos elevados a mediano y largo plazo, generando bienestar tanto para el personal de planta como usuario del Subsistema de Salud de la Policía Nacional.

II. Conveniencia de la adquisición del servicio:

La importancia de realizar una complementación de la actual planta de agua para obtener mayor aprovechamiento del agua potable para el consumo humano, propendiendo por mejorar los elementos que se interrelaciona y así obtener el mejor provecho del agua, sin embargo, los mantenimientos están relacionados con el nivel económico que la sociedad y los funcionarios Públicos disfrutan. Así un menor nivel favorece el mantenimiento correctivo, mientras que el preventivo es propio de una colectividad más desarrollada.

Todos los estudios existentes a este respecto señalan que el costo de mantenimiento está compensado con los beneficios que este le proporciona, al garantizar el adecuado funcionamiento de la planta de tratamiento de agua potable.

Igualmente, con el fin de cumplir con las exigencias de conservación y funcionalidad de los equipos que las conforman, garantizando la continuidad de la prestación del servicio en salud con estándares de calidad y cumpliendo con las exigencias del anexo técnico de habilitación según Res. 1043/2006.

Este contrato se proyecta realizar para el mes de septiembre de 2021, dado que fue proyectado en el Plan de Compras vigencia 2021-2022.

III. ¿Oportunidad?

En la actualidad la Unidad Prestadora de Salud Urabá del Departamento Policía Urabá, no cuenta con el personal capacitado, la logística ni los medios necesarios en mantenimiento de planta de agua potable, para realizar esta actividad, la cual se puede satisfacer por medio de un contrato de mantenimiento, siendo necesaria la contratación con un tercero que realice de este mantenimiento para el mes de septiembre del 2021 con plazo de ejecución el cual será a partir de la aprobación de la garantía única y firma de la respectiva acta de inicio y hasta el 30 de junio de 2022.

IV. ¿Medios Para satisfacer la necesidad?

La Unidad Prestadora de Salud Urabá del Departamento Policía Urabá no cuenta con los medios o forma de satisfacer esta necesidad, para lo cual deberá contratar las mismas dentro de la modalidad expresada con anterioridad.

VII. ¿Cuándo se necesita?

Considerando el tiempo de perfeccionamiento del contrato, la anualidad, los problemas contractuales y el tipo de ejecución, se requiere dar inicio al proceso para el mes de septiembre de 2021.

2. ANÁLISIS DE LA OFERTA DEL MERCADO

DESCRIPCION MERCADO

La Unidad Prestadora de Salud Urabá del Departamento Policía Urabá, determina que en la región del Urabá existe pluralidad de posibles oferentes, personas naturales o jurídicas, dedicados a la explotación del mercado para el mantenimiento de plantas de tratamientos de agua potable, y lo cual contribuye a la excelente ejecución del contrato sin causar traumatismos, disminuyendo los sobrecostos en los servicios a adquirir, facilitando la entrega y recepción en las fechas pactadas.

a) ANÁLISIS DEL SECTOR: El sector de mantenimiento preventivo, correctivo, potabilización y purificación de la planta de tratamiento de agua potable se constituye como uno de los mercados que se encuentra en proceso

más explotados en el país, por lo cual se cuenta con diversidad de posibles oferentes que presten este servicio con alta calidad y a bajos precios por competir en el mercado laboral, lo cual favorece a la institución al adquirir este servicio.

b) IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR: En el presente estudio se identificaron tres posibles oferentes los cuales manifestaron su disponibilidad para participar en el presente proceso contractual, igualmente se estableció que cuentan con la capacidad operativa y su capacidad de contratación y están en posibilidad de prestar el servicio solicitado y en las condiciones requeridas por la Unidad Prestadora de Salud Urabá del Departamento de Policía Urabá.

OZONO CLASICA DE URABA: Representante Legal, Oscar de la Rosa Payares; NIT, 98600804-6; Dirección, Carrera 100 No. 100 – 138; barrio, Vélez – Apartadó; Teléfono, 31174660879; Correo electrónico, purificauraba@gmail.com.

FILTROS Y PURIFICADORES DEL CARIBE: Represéntate Legal, JUAN CAMPOS SUAREZ; NIT, 1067848941-0; ubicada en el Municipio Transversal 16 No 12 – 48 Edmundo López – Montería; Celular, 3215802685 – 3103943255; Email, campossuarezjuan1@gmail.com.

DAGOBERTO LAVERDE; NIT, 80352354-3; Dirección, Carrera 9 # 140 Madrid – Cundinamarca; Teléfono, 3102334884; E-mail, dagobertolaverde@hotmail.com

c) PRECIOS DEL MERCADO:

Los precios ofrecidos en el mercado depende de factores externos, regulados por las características de los servicios, no obstante la regulación de precios se someterá al control y verificación del supervisor y Jefatura Administrativa y Financiera del Departamento de Policía Urabá y demás órganos que lo estimen pertinente, hasta agotar el presupuesto total.

d) COSTOS INDIRECTOS:

El oferente deberá sufragar todos los costos directos como son pólizas, certificaciones, costo de intermediación, gastos administrativos en los que se incurra dentro del desarrollar del proceso de contratación y la ejecución del contrato.

e) PROCEDENCIA Y DISPONIBILIDAD DE LOS BIENES:

Los servicios prestados pueden ser de caracteres nacional o extranjero, siempre y cuando cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas por la entidad.

f) MONEDA A CONTRATAR:

Para todos los efectos financieros el contrato que resulte del presente proceso se regirá y pagará en moneda legal colombiana (Pesos Colombiano).

3. ANALISIS DE PRECIOS

3.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP

ITEMS	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	CONTRATO 42-7-20039-16
1	Mano de obra mantenimiento Tablero Control encendido motobombas incluye (Limpieza y verificación de los contactores, bornas y borneras, breakers y mini Breakers y relé térmico; Medición de voltaje y amperaje por cada línea, cambio de contactores y tacos que se encuentren en mal estado o se quemen en el desarrollo del contrato, no se aceptan conexiones directas ni se altere su funcionabilidad original. Debidamente certificados).	unidad	1	$ 203.000

2	Repuestos de Tablero Control encendido motobombas incluye (Borneras)	unidad	1	$ 0,00
2.1	Cambio y suministro de Contactores	unidad	1	$ 0,00
2.2	Cambio y suministro de Mini Breakers	unidad	1	$ 0,00
2.3	Cambio y suministro de Relé térmico	unidad	1	$ 0,00
3	Mantenimiento de 01 válvulas de descomprensión de aire (ventosa), filtros de agua, (incluye Desmonte, calibración y/o cambio).	unidad	1	$ 184.077
4	Lavado y desinfección con hipoclorito a los tanque de almacenamiento de agua subterráneo capacidad 5.000 litros, laterales 2 tanque capacidad 1.000 litros, y externos 1 tanque de capacidad 2.000 litros. (polietileno) y de almacenamiento de agua potable elevados.	unidad	1	$ 906.099
5	Suministro, instalación y transporte de tanque de capacidad 5.000 litros de agua	unidad	1	$ 0,00
6	01 Mantenimiento motobomba; marca, Pedrollo; HP, 1,5; modelo, CPm 650; Voltaje, V 220 ~ ; 60 Hz; suministro de repuesto (rodamiento, sello mecánico, buje, empaquetadura, medición de presión de trabajo y mano de obra)	unidad	1	628.333
7	1 Mantenimiento motobomba; marca, Pedrollo; 1 HP, modelo, CPm 620; Voltaje, V 220 ~ ; 60 Hz; suministro de repuesto (rodamiento, sello mecánico, buje, empaquetadura, medición de presión de trabajo y mano de obra)	unidad	1	628.333
8	Aplicación y suministro Pintura puerta principal medida; 2,60 alto X 1,20 ancho, color azul (incluida mano de obra y suministro de pintura industrial resistente frente a factores como la corrosión)	unidad	1	272.611,00
9	Cambio, Suministro e instalación de tubería hídrica PVC de la planta tratamiento agua potable (Incluye instalación, excavación y resane de piso, baldosa o suelo (1) Metro lineal tamaño nominal 1 ½"	unidad	1	$0,00
10	Cambio, suministro e instalación de tubería hídrica PVC de la planta tratamiento agua potable (Incluye instalación, (1) Metro lineal tamaño nominal 2".	unidad	1	$0,00
11	Cambio, suministro e instalación de tubería hídrica PVC de la planta tratamiento agua potable (Incluye instalación, (1) Metro lineal tamaño nominal 3".	unidad	1	$0,00
12	Cambio y suministro del lecho filtrante: **filtro 1**: piedra china, gravilla y arena sílice, incluye cambio de accesorios en PVC si se requiere como; universales, adaptadores machos, codos, uniones, llaves de paso y tubería.	unidad	1	$ 184.077
13	Cambio y suministro del lecho filtrante: **filtro 2**: graba y antracita, incluye cambio de accesorios en PVC si se requiere como; universales, adaptadores machos, codos, uniones, llaves de paso y tubería	unidad	1	$ 184.077
14	Cambio y suministro del lecho filtrante: **filtro 3**: carbón activado larga vida, incluye cambio de accesorios en PVC si se requiere como; universales, adaptadores machos, codos, uniones, llaves de paso y tubería.	unidad	1	$ 184.077

15	Reparación de puerta entrada principal (incluye pintura a base de aceite anticorrosiva)	unidad	1	$0,00
16	Aplicación y suministro de Pintura epoxica para las paredes y piso del cuarto planta tratamiento agua potable.	unidad	1	$0,00
17	Suministro e instalación de motobomba 2HP marca (Incluye accesorios)	unidad	1	$ 0,00
18	Instalación y suministro bomba dosificadora Presión máxima: 7 bar (101,5 psi) Caudal máximo: 6.0l/h @ 7 bar (105,5 PSI) ó 13l/h @ Caneca para mezcla de químicos 120 litros plástica con tapa	unidad	1	$ 0,00
19	Cambio y suministro de flotador eléctrico: Largo, cable 2 Mts; Certificación, ISO 9001: 2008; Consumo, 16 Amperios; Color, Negro-Azul; Corriente, Monofásica.	unidad	1	$ 0,00
20	Cambio y suministro de Válvula de flotador en bronce con bola en cobre y varilla en latón ideal para controla el llenado del tanque, diámetro 3/4	unidad	1	$ 0,00
21	Instalación y suministro Carcasas big blue 20" negro azul con filtro de polipropileno de 20" 30 micras plisado incluye accesorios, llave de servicio e instalación (3 filtros repuestos plisados)	unidad	1	$ 0,00
22	Instalación y suministro Carcasa big blue 20" con filtro carbón en bloque 20" 5 micras, incluye accesorios, llave de servicio e instalación (3 filtros repuestos de carbón)	unidad	1	$ 0,00
23	Instalación y suministro Lámpara de rayos ultravioleta de 12 galones por minuto con entrada y salida de 1 " incluye; instalación ,accesorios, cargador, lámpara y estabilizador de energía	unidad	1	$ 0,00
24	Cambio y suministro de tubería y accesorios PVC de 1" a sistema de filtración y purificación de agua; cuarto de máquina y tanques elevados incluye: accesorios, granadas de fondo y cheques, también señalización y fichas técnicas.	unidad	1	$ 0,00
25	Análisis físico-químicos de agua tratada (Color aparente, Turbiedad, pH, Alcalinidad total, Dureza total, Sulfatos, Hierro total, Cloruros, Nitritos, Aluminio,) Análisis microbiológico agua potable. (Coliformes totales, E.coli.)	unidad	1	$ 0,00
26	Suministro de Cloro granulado por (25 kilos)	kilo	25	$ 0,00
27	Suministro de Hipoclorito granulado 70% (25 kilos)	kilo	25	$ 0,00
28	Suministro de Sulfato granulado por (25 kilos)	kilo	25	$ 0,00
VALOR TOTAL CONTRATO				**$ 3.374.684**

Los precios obtenidos de la consulta en el Sistema Electrónico de Contratación Pública "SECOP" pagina www.colombiacompra.gov.co de los servicios objeto del presente proceso de contratación serán tenidos en cuenta ya que las actividades realizadas algunas son planteadas en el presente estudio de conveniencia y oportunidad.

3.2. ANÁLISIS DE PRECIOS HISTÓRICOS

DESCRIPCION	UNIDAD	42-7-20033-18	42-720053-19	42-7-20052-20	VALOR HISTÓRICO PROMEDIO
Mano de obra mantenimiento Tablero Control encendido motobombas incluye (Limpieza y verificación de los contactores, bornas y borneras, breakers y mini Breakers y relé térmico; Medición de voltaje y amperaje por cada línea, cambio de contactores y tacos que se encuentren en mal estado o se quemen en el desarrollo del contrato, no se aceptan conexiones directas ni se altere su funcionabilidad original. Debidamente certificados).	unidad	$ 400.000	$ 400.000	$ 500.000	$ 433.333
Repuestos de Tablero Control encendido motobombas incluye (Borneras)	unidad	$ 0,00	$ 100.000	$ 125.000	$ 112.500
Cambio y suministro de Contactores	unidad	$ 0,00	$ 100.000	$ 125.000	$ 112.500
Cambio y suministro de Mini Breakers	unidad	$ 0,00	$ 100.000	$ 125.000	$ 112.500
Cambio y suministro de Relé térmico	unidad	$ 0,00	$ 100.000	$ 125.000	$ 112.500
Mantenimiento de 01 válvulas de descomprensión de aire (ventosa), filtros de agua, (incluye Desmonte, calibración y/o cambio).	unidad	$ 30.000	$ 0,00	$ 185.000	$ 107.500
Lavado y desinfección con hipoclorito a los tanque de almacenamiento de agua subterráneo capacidad 5.000 litros, laterales 2 tanque capacidad 1.000 litros, y externos 1 tanque de capacidad 2.000 litros. (polietileno) y de almacenamiento de agua potable elevados.	unidad	$ 320.000	$ 600.111	$ 350.000	$ 423.370
Suministro, instalación y transporte de tanque de capacidad 5.000 litros de agua	unidad	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.000.000,00	$ 2.000.000
01 Mantenimiento motobomba; marca, Pedrollo; HP, 1,5; modelo, CPm 650; Voltaje, V 220 ~ ; 60 Hz; suministro de repuesto (rodamiento, sello mecánico, buje, empaquetadura, medición de presión de trabajo y mano de obra)	unidad	$ 275.000	$ 305.000	$ 300.000	$ 293.333
1 Mantenimiento motobomba; marca, Pedrollo; 1 HP, modelo, CPm 620; Voltaje, V 220 ~ ; 60 Hz; suministro de repuesto (rodamiento, sello mecánico, buje, empaquetadura, medición de presión de trabajo y mano de obra)	unidad	$ 275.000	$ 305.000	$ 300.000	$ 293.333
Aplicación y suministro Pintura puerta principal medida; 2,60 alto X 1,20 ancho, color azul (incluida mano de obra y suministro de pintura industrial resistente frente a factores como la corrosión)	unidad	$ 210.000,00	$ 150.000,00	$ 0,00	$ 180.000
Cambio, Suministro e instalación de tubería hídrica PVC de la planta tratamiento agua potable (Incluye instalación, excavación y resane de piso, baldosa o suelo (1) Metro lineal tamaño nominal 1 ½"	unidad	$ 420.000,00	$ 400.000,00	$ 200.000,00	$ 340.000
Cambio, suministro e instalación de tubería hídrica PVC de la planta tratamiento agua potable (Incluye instalación, (1) Metro lineal tamaño nominal 2".	unidad	$ 420.000,00	$ 400.000,00	$ 200.000,00	$ 340.000

Cambio, suministro e instalación de tubería hídrica PVC de la planta tratamiento agua potable (Incluye instalación, (1) Metro lineal tamaño nominal 3".	unidad	$ 420.000,00	$ 400.000,00	$ 200.000,00	$ 340.000
Cambio y suministro del lecho filtrante: **filtro 1**: piedra china, gravilla y arena sílice, incluye cambio de accesorios en PVC si se requiere como; universales, adaptadores machos, codos, uniones, llaves de paso y tubería.	unidad	$ 500.000	$ 0,00	$ 0,00	$ 500.000
Cambio y suministro del lecho filtrante: **filtro 2**: graba y antracita, incluye cambio de accesorios en PVC si se requiere como; universales, adaptadores machos, codos, uniones, llaves de paso y tubería	unidad	$ 500.000	$ 0,00	$ 0,00	$ 500.000
Cambio y suministro del lecho filtrante: **filtro 3**: carbón activado larga vida, incluye cambio de accesorios en PVC si se requiere como; universales, adaptadores machos, codos, uniones, llaves de paso y tubería.	unidad	$ 500.000	$ 0,00	$ 0,00	$ 500.000
Reparación de puerta entrada principal (incluye pintura a base de aceite anticorrosiva)	unidad	$ 280.000,00	$ 150.000,00	$ 0,00	$ 215.000
Aplicación y suministro de Pintura epoxica para las paredes y piso del cuarto planta tratamiento agua potable.	unidad	$ 210.000,0	$ 450.000,0	$ 0,0	$ 330.000
Suministro e instalación de motobomba 2HP marca (Incluye accesorios)	unidad	$ 980.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 980.000
Instalación y suministro bomba dosificadora Presión máxima: 7 bar (101,5 psi) Caudal máximo: 6.0l/h @ 7 bar (105,5 PSI) ó 13l/h @ Caneca para mezcla de químicos 120 litros plástica con tapa	unidad	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0
Cambio y suministro de flotador eléctrico: Largo, cable 2 Mts; Certificación, ISO 9001: 2008; Consumo, 16 Amperios; Color, Negro-Azul; Corriente, Monofásica.	unidad	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0
Cambio y suministro de Válvula de flotador en bronce con bola en cobre y varilla en latón ideal para controla el llenado del tanque, diámetro 3/4	unidad	$ 60.000,00	$ 0,00	$ 75.000,00	$ 67.500
Instalación y suministro Carcasas big blue 20" negro azul con filtro de polipropileno de 20" 30 micras plisado incluye accesorios, llave de servicio e instalación (3 filtros repuestos plisados)	unidad	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0
Instalación y suministro Carcasa big blue 20" con filtro carbón en bloque 20" 5 micras, incluye accesorios, llave de servicio e instalación (3 filtros repuestos de carbón)	unidad	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0
*Instalación y suministro Lám*para de rayos ultravioleta de 12 galones por minuto con entrada y salida de 1 " incluye; instalación ,accesorios, cargador, lámpara y estabilizador de energía	unidad	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0
Cambio y suministro de tubería y accesorios PVC de 1" a sistema de filtración y purificación de agua; cuarto de máquina y tanques elevados incluye: accesorios, granadas de fondo y cheques, también señalización y fichas técnicas.	unidad	$ 420.000,00	$ 400.000,00	$ 200.000,00	$ 340.000

Análisis físico-químicos de agua tratada (Color aparente, Turbiedad, pH, Alcalinidad total, Dureza total, Sulfatos, Hierro total, Cloruros, Nitritos, Aluminio,) Análisis microbiológico agua potable. (Coliformes totales, E.coli.)	unidad	$ 0,00	$ 357.667,00	$ 450.000,00	$ 403.834
Suministro de Cloro granulado por (25 kilos)	kilo	$ 0,00	$ 0,00	$ 675.000,00	$ 675.000
Suministro de Hipoclorito granulado 70% (25 kilos)	kilo	$ 0,00	$ 0,00	$ 675.000,00	$ 675.000
Suministro de Sulfato granulado por (25 kilos)	kilo	$ 0,00	$ 0,00	$ 675.000,00	$ 675.000

Teniendo en cuenta, el presupuesto de los años anteriores varían de acuerdo a la asignación de recursos por parte de la Dirección Administrativa Y Financiera de la Policía Nacional, y de acuerdo a las actividades a desarrollar durante la presente vigencia, estos serán tenidos en cuenta.

3.3. ANÁLISIS PRECIOS DE MERCADO

Para realizar el análisis de precios de mercado, se requirió de personas naturales y/o jurídicas la presentación de cotizaciones sobre los servicios a contratar.

ITEMS	DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA	CANT	OZONO CLASICA URABA	FILTROS DEL CARIBE	RED MULTISERVICIO SERVICENTER	PRECIO MERCADO
1	Mano de obra mantenimiento Tablero Control encendido motobombas incluye (Limpieza y verificación de los contactores, bornas y borneras, breakers y mini Breakers y relé térmico; Medición de voltaje y amperaje por cada línea, cambio de contactores y tacos que se encuentren en mal estado o se quemen en el desarrollo del contrato, no se aceptan conexiones directas ni se altere su funcionabilidad original. Debidamente certificados).	unidad	1	$ 1.050.000	$ 1.150.000	$ 1.120.000	$ 1.106.667
2	Repuestos de Tablero Control encendido motobombas incluye (Borneras)	unidad	1	$ 90.000	$ 345.000	$ 124.000	$ 186.333
2.1	Cambio y suministro de Contactores	unidad	1	$ 330.000	$ 298.000	$ 398.000	$ 342.000
2.2	Cambio y suministro de Mini Breakers	unidad	1	$ 175.000	$ 185.000	$ 260.000	$ 206.667
2.3	Cambio y suministro de Relé térmico	unidad	1	$ 265.000	$ 275.000	$ 340.000	$ 293.333
3	Mantenimiento de 01 válvulas de descomprensión de aire (ventosa), filtros de agua, (incluye Desmonte, calibración y/o cambio).	unidad	1	$ 370.000	$ 37.200	$ 480.000	$ 295.733
4	Lavado y desinfección con hipoclorito a los tanque de almacenamiento de agua subterráneo capacidad 5.000 litros, laterales 2 tanque capacidad 1.000 litros, y externos 1 tanque de capacidad 2.000 litros. (polietileno) y de almacenamiento de agua potable elevados.	unidad	1	$ 1.550.000	$ 1.600.000	$ 2.200.000	$ 1.783.333
5	Suministro, instalación y transporte de tanque de capacidad 5.000 litros de agua	unidad	1	$ 5.700.000	$ 5.120.000	$ 6.000.000	$ 5.606.667
6	01 Mantenimiento motobomba; marca, Pedrollo; HP, 1,5; modelo, CPm 650; Voltaje, V 220 ~ ; 60 Hz; suministro de repuesto (rodamiento, sello mecánico, buje, empaquetadura, medición de presión de trabajo y mano de obra)	unidad	1	$ 510.000	$ 525.000	$ 650.000	$ 561.667

7	1 Mantenimiento motobomba; marca, Pedrollo; 1 HP, modelo, CPm 620; Voltaje, V 220 ~ ; 60 Hz; suministro de repuesto (rodamiento, sello mecánico, buje, empaquetadura, medición de presión de trabajo y mano de obra)	unidad	1	$ 485.000	$ 490.000	$ 580.000	$ 518.333
8	Aplicación y suministro Pintura puerta principal medida; 2,60 alto X 1,20 ancho, color azul (incluida mano de obra y suministro de pintura industrial resistente frente a factores como la corrosión)	unidad	1	$ 380.000	$ 398.000	$ 480.000	$ 419.333
9	Cambio, Suministro e instalación de tubería hídrica PVC de la planta tratamiento agua potable (Incluye instalación, excavación y resane de piso, baldosa o suelo (1) Metro lineal tamaño nominal 1 ½"	unidad	1	$ 57.000	$ 61.000	$ 69.000	$ 62.333
10	Cambio, suministro e instalación de tubería hídrica PVC de la planta tratamiento agua potable (Incluye instalación, (1) Metro lineal tamaño nominal 2".	unidad	1	$ 70.000	$ 75.000	$ 85.000	$ 76.667
11	Cambio, suministro e instalación de tubería hídrica PVC de la planta tratamiento agua potable (Incluye instalación, (1) Metro lineal tamaño nominal 3".	unidad	1	$ 162.000	$ 190.000	$ 205.000	$ 185.667
12	Cambio y suministro del lecho filtrante: **filtro 1**: piedra china, gravilla y arena sílice, incluye cambio de accesorios en PVC si se requiere como; universales, adaptadores machos, codos, uniones, llaves de paso y tubería.	unidad	1	$ 1.120.000	$ 1.250.000	$ 1.500.000	$ 1.290.000
13	Cambio y suministro del lecho filtrante: **filtro 2**: graba y antracita, incluye cambio de accesorios en PVC si se requiere como; universales, adaptadores machos, codos, uniones, llaves de paso y tubería	unidad	1	$ 1.200.000	$ 1.350.000	$ 1.700.000	$ 1.416.667
14	Cambio y suministro del lecho filtrante: **filtro 3** : carbón activado larga vida , incluye cambio de accesorios en PVC si se requiere como; universales, adaptadores machos, codos, uniones, llaves de paso y tubería.	unidad	1	$ 1.550.000	$ 1.600.000	$ 1.900.000	$ 1.683.333
15	Reparación de puerta entrada principal (incluye pintura a base de aceite anticorrosiva)	unidad	1	$ 400.000	$ 410.000	$ 520.000	$ 443.333
16	Aplicación y suministro de Pintura epoxica para las paredes y piso del cuarto planta tratamiento agua potable.	unidad	1	$ 1.400.000	$ 1.450.000	$ 1.700.000	$ 1.516.667
17	Suministro e instalación de motobomba 2HP marca (Incluye accesorios)	unidad	1	$ 3.350.000	$ 3.400.000	$ 3.900.000	$ 3.550.000
18	Instalación y suministro bomba dosificadora Presión máxima: 7 bar (101,5 psi) Caudal máximo: 6.0l/h @ 7 bar (105,5 PSI) ó 13l/h @ Caneca para mezcla de químicos 120 litros plástica con tapa	unidad	1	$ 2.520.000	$ 2.600.000	$ 2.800.000	$ 2.640.000
19	Cambio y suministro de flotador eléctrico: Largo, cable 2 Mts; Certificación, ISO 9001: 2008; Consumo, 16 Amperios; Color, Negro-Azul; Corriente, Monofásica.	unidad	1	$ 198.000	$ 205.000	$ 270.000	$ 224.333
20	Cambio y suministro de Válvula de flotador en bronce con bola en cobre y varilla en latón ideal para controla el llenado del tanque, diámetro 3/4	unidad	1	$ 255.000	$ 262.000	$ 298.000	$ 271.667
21	Instalación y suministro Carcasas big blue 20" negro azul con filtro de polipropileno de 20" 30 micras plisado incluye accesorios, llave de servicio e instalación (3 filtros repuestos plisados)	unidad	1	$ 1.700.000	$ 1.750.000	$ 1.900.000	$ 1.783.333
22	Instalación y suministro Carcasa big blue 20" con filtro carbón en bloque 20" 5 micras, incluye accesorios, llave de servicio e instalación (3 filtros repuestos de carbón)	unidad	1	$ 1.950.000	$ 2.020.000	$ 2.300.000	$ 2.090.000

23	Instalación y suministro Lámpara de rayos ultravioleta de 12 galones por minuto con entrada y salida de 1 " incluye; instalación ,accesorios, cargador, lámpara y estabilizador de energía	unidad	1	$ 2.990.000	$ 3.100.000	$ 3.400.000	$ 3.163.333
24	Cambio y suministro de tubería y accesorios PVC de 1" a sistema de filtración y purificación de agua; cuarto de máquina y tanques elevados incluye: accesorios, granadas de fondo y cheques, también señalización y fichas técnicas.	unidad	1	$ 2.300.000	$ 2.350.000	$ 2.700.000	$ 2.450.000
25	Análisis físico-químicos de agua tratada (Color aparente, Turbiedad, pH, Alcalinidad total, Dureza total, Sulfatos, Hierro total, Cloruros, Nitritos, Aluminio,) Análisis microbiológico agua potable. (Coliformes totales, E.coli.)	unidad	1	$ 690.000	$ 750.000	$ 850.000	$ 763.333
26	Suministro de Cloro granulado por (25 kilos)	kilo	25	$ 520.000	$ 560.000	$ 650.000	$ 576.667
27	Suministro de Hipoclorito granulado 70% (25 kilos)	kilo	25	$ 605.000	$ 620.000	$ 690.000	$ 638.333
28	Suministro de Sulfato granulado por (25 kilos)	kilo	25	$ 130.000	$ 145.000	$ 170.000	$ 148.333
VALOR TOTAL OFERTA				**$ 34.072.000**	**$ 34.571.200**	**$ 40.239.000**	**$ 36.294.067**

Nota: Para el presente proceso contractual, referente del Precio del Mercado obtenido, derivados del análisis de las cotizaciones presentadas que hacen parte del presente estudio de conveniencia y oportunidad.

3.4. ANALISIS DEL VALOR ESTIMADO

El contratista se compromete a ejecutar en su totalidad el presupuesto asignado hasta la suma de **DOCE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS ($12.900.000,00).**

DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	PRECIO MERCADO	VALOR HISTÓRICO PPROMEDIO	VALOR HISTÓRICO PROMEDIO	PRECIO TECHO
Mano de obra mantenimiento Tablero Control encendido motobombas incluye (Limpieza y verificación de los contactores, bornas y borneras, breakers y mini Breakers y relé térmico; Medición de voltaje y amperaje por cada línea, cambio de contactores y tacos que se encuentren en mal estado o se quemen en el desarrollo del contrato, no se aceptan conexiones directas ni se altere su funcionabilidad original. Debidamente certificados).	unidad	1	$ 203.000	$ 1.106.667	$ 433.333	$ 581.000
Repuestos de Tablero Control encendido motobombas incluye (Borneras)	unidad	1	$ 0	$ 186.333	$ 112.500	$ 149.417
Cambio y suministro de Contactores	unidad	1	$ 0	$ 342.000	$ 112.500	$ 227.250
Cambio y suministro de Mini Breakers	unidad	1	$ 0	$ 206.667	$ 112.500	$ 159.583
Cambio y suministro de Relé térmico	unidad	1	$ 0	$ 293.333	$ 112.500	$ 202.917
Mantenimiento de 01 válvulas de descomprensión de aire (ventosa), filtros de agua, (incluye Desmonte, calibración y/o cambio).	unidad	1	$ 184.077	$ 295.733	$ 107.500	$ 195.770
Lavado y desinfección con hipoclorito a los tanque de almacenamiento de agua subterráneo capacidad 5.000 litros, laterales 2 tanque capacidad 1.000 litros, y externos 1 tanque de capacidad 2.000 litros. (polietileno) y de almacenamiento de agua potable elevados.	unidad	1	$ 906.099	$ 1.783.333	$ 423.370	$ 1.037.601
Suministro, instalación y transporte de tanque de capacidad 5.000 litros de agua	unidad	1	$ 0	$ 5.606.667	$ 2.000.000	$ 3.803.333

01 Mantenimiento motobomba; marca, Pedrollo; HP, 1,5; modelo, CPm 650; Voltaje, V 220 ~ ; 60 Hz; suministro de repuesto (rodamiento, sello mecánico, buje, empaquetadura, medición de presión de trabajo y mano de obra)	unidad	1	$ 628.333	$ 561.667	$ 293.333	$ 370.833
1 Mantenimiento motobomba; marca, Pedrollo; 1 HP, modelo, CPm 620; Voltaje, V 220 ~ ; 60 Hz; suministro de repuesto (rodamiento, sello mecánico, buje, empaquetadura, medición de presión de trabajo y mano de obra)	unidad	1	$ 628.333	$ 518.333	$ 293.333	$ 480.000
Aplicación y suministro Pintura puerta principal medida; 2,60 alto X 1,20 ancho, color azul (incluida mano de obra y suministro de pintura industrial resistente frente a factores como la corrosión)	unidad	1	$ 272.611	$ 419.333	$ 180.000	$ 290.648
Cambio, Suministro e instalación de tubería hídrica PVC de la planta tratamiento agua potable (Incluye instalación, excavación y resane de piso, baldosa o suelo (1) Metro lineal tamaño nominal 1 ½"	unidad	1	$ 0	$ 62.333	$ 340.000	$ 201.167
Cambio, suministro e instalación de tubería hídrica PVC de la planta tratamiento agua potable (Incluye instalación, (1) Metro lineal tamaño nominal 2".	unidad	1	$ 0	$ 76.667	$ 340.000	$ 208.333
Cambio, suministro e instalación de tubería hídrica PVC de la planta tratamiento agua potable (Incluye instalación, (1) Metro lineal tamaño nominal 3".	unidad	1	$ 0	$ 185.667	$ 340.000	$ 262.833
Cambio y suministro del lecho filtrante: **filtro 1**: piedra china, gravilla y arena sílice, incluye cambio de accesorios en PVC si se requiere como; universales, adaptadores machos, codos, uniones, llaves de paso y tubería.	unidad	1	$ 184.077	$ 1.290.000	$ 500.000	$ 658.026
Cambio y suministro del lecho filtrante: **filtro 2**: graba y antracita, incluye cambio de accesorios en PVC si se requiere como; universales, adaptadores machos, codos, uniones, llaves de paso y tubería	unidad	1	$ 184.077	$ 1.416.667	$ 500.000	$ 700.248
Cambio y suministro del lecho filtrante: **filtro 3**: carbón activado larga vida, incluye cambio de accesorios en PVC si se requiere como; universales, adaptadores machos, codos, uniones, llaves de paso y tubería.	unidad	1	$ 184.077	$ 1.683.333	$ 500.000	$ 789.137
Reparación de puerta entrada principal (incluye pintura a base de aceite anticorrosiva)	unidad	1	$ 0	$ 443.333	$ 215.000	$ 329.167
Aplicación y suministro de Pintura epoxica para las paredes y piso del cuarto planta tratamiento agua potable.	unidad	1	$ 0	$ 1.516.667	$ 330.000	$ 923.333
Suministro e instalación de motobomba 2HP marca (Incluye accesorios)	unidad	1	$ 0	$ 3.550.000	$ 980.000	$ 2.265.000
Instalación y suministro bomba dosificadora Presión máxima: 7 bar (101,5 psi) Caudal máximo: 6.0l/h @ 7 bar (105,5 PSI) ó 13l/h @ Caneca para mezcla de químicos 120 litros plástica con tapa	unidad	1	$ 0	$ 2.640.000	$ 0	$ 2.640.000
Cambio y suministro de flotador eléctrico: Largo, cable 2 Mts; Certificación, ISO 9001: 2008; Consumo, 16 Amperios; Color, Negro-Azul; Corriente, Monofásica.	unidad	1	$ 0	$ 224.333	$ 0	$ 224.333
Cambio y suministro de Válvula de flotador en bronce con bola en cobre y varilla en latón ideal para controla el llenado del tanque, diámetro 3/4	unidad	1	$ 0	$ 271.667	$ 67.500	$ 169.583
Instalación y suministro Carcasas big blue 20" negro azul con filtro de polipropileno de 20" 30 micras plisado incluye accesorios, llave de servicio e instalación (3 filtros repuestos plisados)	unidad	1	$ 0	$ 1.783.333	$ 0	$ 1.783.333

Instalación y suministro Carcasa big blue 20" con filtro carbón en bloque 20" 5 micras, incluye accesorios, llave de servicio e instalación (3 filtros repuestos de carbón)	unidad	1	$ 0	$ 2.090.000	$ 0	$ 2.090.000
Instalación y suministro Lámpara de rayos ultravioleta de 12 galones por minuto con entrada y salida de 1 " incluye; instalación ,accesorios, cargador, lámpara y estabilizador de energía	unidad	1	$ 0	$ 3.163.333	$ 0	$ 3.163.333
Cambio y suministro de tubería y accesorios PVC de 1" a sistema de filtración y purificación de agua; cuarto de máquina y tanques elevados incluye: accesorios, granadas de fondo y cheques, también señalización y fichas técnicas.	unidad	1	$ 0	$ 2.450.000	$ 340.000	$ 1.395.000
Análisis físico-químicos de agua tratada (Color aparente, Turbiedad, pH, Alcalinidad total, Dureza total, Sulfatos, Hierro total, Cloruros, Nitritos, Aluminio,) Análisis microbiológico agua potable. (Coliformes totales, E.coli.)	unidad	1	$ 0	$ 763.333	$ 403.834	$ 583.583
Suministro de Cloro granulado por (25 kilos)	kilo	25	$ 0	$ 576.667	$ 675.000	$ 625.833
Suministro de Hipoclorito granulado 70% (25 kilos)	kilo	25	$ 0	$ 638.333	$ 675.000	$ 656.667
Suministro de Sulfato granulado por (25 kilos)	kilo	25	$ 0	$ 148.333	$ 675.000	$ 411.

CRONOGRAMA DE MANTENIMIENTO

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	MANTENIMIENTO
Mano de obra mantenimiento Tablero Control encendido motobombas incluye (Limpieza y verificación de los contactores, bornas y borneras, breakers y mini Breakers y relé térmico; Medición de voltaje y amperaje por cada línea, cambio de contactores y tacos que se encuentren en mal estado o se quemen en el desarrollo del contrato, no se aceptan conexiones directas ni se altere su funcionabilidad original. Debidamente certificados).	unidad	1	OCTUBRE 2021 MARZO 2022
Repuestos de Tablero Control encendido motobombas incluye (Borneras)	unidad	1	OCTUBRE 2021
Cambio y suministro de Contactores	unidad	1	OCTUBRE 2021
Cambio y suministro de Mini Breakers	unidad	1	OCTUBRE 2021
Cambio y suministro de Relé térmico	unidad	1	OCTUBRE 2021
Mantenimiento de 01 válvulas de descomprensión de aire (ventosa), filtros de agua, (incluye Desmonte, calibración y/o cambio).	unidad	1	OCTUBRE 2C
Lavado y desinfección con hipoclorito a los tanque de almacenamiento de agua subterráneo capacidad 5.000 litros, laterales 2 tanque capacidad 1.000 litros, y externos 1 tanque de capacidad 2.000 litros. (polietileno) y de almacenamiento de agua potable elevados.	unidad	1	OCTUBRE 2021 MARZO 2022
Suministro, instalación y transporte de tanque de capacidad 5.000 litros de agua	unidad	1	REQUERIMIENTO DEL SUPERVISOR
01 Mantenimiento motobomba; marca, Pedrollo; HP, 1,5; modelo, CPm 650; Voltaje, V 220 ~ ; 60 Hz; suministro de repuesto (rodamiento, sello mecánico, buje, empaquetadura, medición de presión de trabajo y mano de obra)	unidad	1	OCTUBRE 2021 MARZO 2022
1 Mantenimiento motobomba; marca, Pedrollo; 1 HP, modelo, CPm 620; Voltaje, V 220 ~ ; 60 Hz; suministro de repuesto (rodamiento, sello mecánico, buje, empaquetadura, medición de presión de trabajo y mano de obra)	unidad	1	OCTUBRE 2021 MARZO 2022
Aplicación y suministro Pintura puerta principal medida; 2,60 alto X 1,20 ancho, color azul (incluida mano de obra y suministro de pintura industrial resistente frente a factores como la corrosión)	unidad	1	OCTUBRE 2021
Cambio, Suministro e instalación de tubería hídrica PVC de la planta tratamiento agua potable (Incluye instalación, excavación y resane de piso, baldosa o suelo (1) Metro lineal tamaño nominal 1 ½"	unidad	1	REQUERIMIENTO DEL SUPERVISOR

Cambio, suministro e instalación de tubería hídrica PVC de la planta tratamiento agua potable (Incluye instalación, (1) Metro lineal tamaño nominal 2".	unidad	1	REQUERIMIENTO DEL SUPERVISOR
Cambio, suministro e instalación de tubería hídrica PVC de la planta tratamiento agua potable (Incluye instalación, (1) Metro lineal tamaño nominal 3".	unidad	1	REQUERIMIENTO DEL SUPERVISOR
Cambio y suministro del lecho filtrante: **filtro 1**: piedra china, gravilla y arena sílice, incluye cambio de accesorios en PVC si se requiere como; universales, adaptadores machos, codos, uniones, llaves de paso y tubería.	unidad	1	OCTUBRE 2021 MARZO 2022
Cambio y suministro del lecho filtrante: **filtro 2**: graba y antracita, incluye cambio de accesorios en PVC si se requiere como; universales, adaptadores machos, codos, uniones, llaves de paso y tubería	unidad	1	OCTUBRE 2021 MARZO 2022
Cambio y suministro del lecho filtrante: **filtro 3**: carbón activado larga vida, incluye cambio de accesorios en PVC si se requiere como; universales, adaptadores machos, codos, uniones, llaves de paso y tubería.	unidad	1	OCTUBRE 2021 MARZO 2022
Reparación de puerta entrada principal (incluye pintura a base de aceite anticorrosiva)	unidad	1	REQUERIMIENTO DEL SUPERVISOR
Aplicación y suministro de Pintura epoxica para las paredes y piso del cuarto planta tratamiento agua potable.	unidad	1	REQUERIMIENTO DEL SUPERVISOR
Suministro e instalación de motobomba 2HP marca (Incluye accesorios)	unidad	1	REQUERIMIENTO DEL SUPERVISOR
Instalación y suministro bomba dosificadora Presión máxima: 7 bar (101,5 psi) Caudal máximo: 6.0l/h @ 7 bar (105,5 PSI) ó 13l/h @ Caneca para mezcla de químicos 120 litros plástica con tapa	unidad	1	REQUERIMIENTO DEL SUPERVISOR
Cambio y suministro de flotador eléctrico: Largo, cable 2 Mts; Certificación, ISO 9001: 2008; Consumo, 16 Amperios; Color, Negro-Azul; Corriente, Monofásica.	unidad	1	REQUERIMIENTO DEL SUPERVISOR
Cambio y suministro de Válvula de flotador en bronce con bola en cobre y varilla en latón ideal para controla el llenado del tanque, diámetro 3/4	unidad	1	REQUERIMIENTO DEL SUPERVISOR
Instalación y suministro Carcasas big blue 20" negro azul con filtro de polipropileno de 20" 30 micras plisado incluye accesorios, llave de servicio e instalación (3 filtros repuestos plisados)	unidad	1	REQUERIMIENTO DEL SUPERVISOR
Instalación y suministro Carcasa big blue 20" con filtro carbón en bloque 20" 5 micras, incluye accesorios, llave de servicio e instalación (3 filtros repuestos de carbón)	unidad	1	REQUERIMIENTO DEL SUPERVISOR
Instalación y suministro Lámpara de rayos ultravioleta de 12 galones por minuto con entrada y salida de 1 " incluye; instalación ,accesorios, cargador, lámpara y estabilizador de energía	unidad	1	REQUERIMIENTO DEL SUPERVISOR
Cambio y suministro de tubería y accesorios PVC de 1" a sistema de filtración y purificación de agua; cuarto de máquina y tanques elevados incluye: accesorios, granadas de fondo y cheques, también señalización y fichas técnicas.	unidad	1	REQUERIMIENTO DEL SUPERVISOR
Análisis físico-químicos de agua tratada (Color aparente, Turbiedad, pH, Alcalinidad total, Dureza total, Sulfatos, Hierro total, Cloruros, Nitritos, Aluminio,) Análisis microbiológico agua potable. (Coliformes totales, E.coli.)	unidad	1	OCTUBRE 2021 MARZO 2022
Suministro de Cloro granulado por (25 kilos)	kilo	25	REQUERIMIENTO DEL SUPERVISOR
Suministro de Hipoclorito granulado 70% (25 kilos)	kilo	25	REQUERIMIENTO DEL SUPERVISOR
Suministro de Sulfato granulado por (25 kilos)	kilo	25	REQUERIMIENTO DEL SUPERVISOR

3.5. VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

El valor estimado para la presente contratación es de **DOCE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($12.900.000, oo)**

ÍTEM	RUBRO / PROYECTO	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL ESTIMADO CON IVA
1	02-02-02-008-07 01- 05	16	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD URABÁ DEPARTAMENTO DE POLICIA URABÁ	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LA PLANTA TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LA UNIDAD RESTADORA DE SALUD URABA DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA URABÁ.	$12.900.000,00
VALOR TOTAL POR RECURSO					**$12.900.000,00**
VALOR TOTAL ESTIMADO					**$12.900.000,00**

ANEXO No 2
CONDICIONES TECNICAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	
		SI	NO
	MANTENIMIENTO		
1	El contratista deberá aportar todas las herramientas, implementos mecánicos y de transporte vertical y horizontal necesarios para la correcta ejecución de las actividades y deberá ser tomado desde el punto de vista del mantenimiento, el costo de los consumos correrán por cuenta del contratista.		
2	El contratista deberá entregar ficha técnica con su respectiva hoja de vida y certificación de mantenimiento por equipo y adicional realizara un informe de entrega relacionando las operaciones realizadas y repuestos cambiados. Los repuestos serán originales de marca del equipo o en el caso de mejores condiciones técnicas al original, previa coordinación con el supervisor de contrato.		
3	El contratista deberá realizar el mantenimiento total de las motobombas y tanques de agua dentro de las instalaciones de la unidad, deberá adecuar una zona con previa coordinación con el supervisor de contrato para la realización de los mantenimientos, los costos extras serán asumidos por el contratista. al ser necesario la salida equipos para mantenimiento de estos contara con supervisión de un funcionario de la unidad, los repuestos cambiados serán devueltos al momento de la entrega de los trabajos previa coordinación con el supervisor de contrato		
4	El mantenimiento incluido la mano de obra y el suministro de repuestos, deberá de ser de excelente calidad, no se aceptan repuestos refaccionados, los repuestos deben ser originales y nuevos, la mano de obra debe ser realizada por personal idóneo.		
5	Los daños ocasionados a las plantas de tratamiento de aguas por cualquier circunstancia, por culpa de operarios, por fallas o mala ejecución en los mantenimientos realizados, serán subsanados de forma inmediata y canceladas por el contratista.		
6	Durante la ejecución del contrato, el contratista deberá disponer de un funcionario para brindar capacitación al funcionario del Unidad Prestadora de Salud Urabá, encargado del funcionamiento de la planta de agua Potable, en temas relacionados con el buen funcionamiento y manipulación de la misma; dicha capacitación se realizara en el momento en el que el contratista finiquite la realización del mantenimiento establecido en el contrato.		

7	De acuerdo a la Resolución 00090 del 1570172018 por la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014. Artículo 2.10.3 tanques de almacenamiento de agua lluvia para la reutilización y aprovechamiento de estas aguas en actividades de aseo, riego de zonas verdes, suministros a sanitarios y orinales en aquellas que no demande la potabilización. Tratamiento, uso, reutilización y reciclaje de aguas grises. Instalación de sistemas de recolección y almacenamiento de agua lluvias. Utilizar pinturas sin contenido de plomo. De utilizar tejas, tanques, placas y tuberías de fibrocemento, que estos no tenga contenido de asbesto.		
8	De acuerdo a la Resolución 00090 del 1570172018 por la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014. Artículo 2.11. MANTENIMIENTO: Realizar lavado, desafección e impermeabilización en su parte interna de los tanques de almacenamiento de agua potable subterráneos, elevados y tanques de agua lluvia, así como de redes de distribución de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente aplicable (Decreto 1575 Del 09 De Mayo De 2007 Expedido Por El Gobierno Nacional y Resolución 2190 Del 04 De Octubre De 1991espedida Por La Secretaria Distrital De Salud De Bogotá, DC, o aquella norma que la modifique , adicione o sustituya); esta limpieza y desinfección se debe realizar mínimo cada (6) meses, de igual forma se debe realizar caracterización del agua potable a través de laboratorio debidamente acreditados por el IDEAM, tomando muestras en los diferentes puntos de la edificación cada 2 meses antes y después de realizar la actividad descritas.		

ANEXO No. 3
CERTIFICACION DE LA NECESIDAD

En mí calidad de Jefe de la Unidad Prestadora de Salud Urabá del Departamento de Policía Urabá, manifiesto con la suscripción de esta CERTIFICACION que verificada la planta de personal, no existe el personal idóneo o no alcanza para suplir la necesidad objeto del presente estudio, y por tal razón la única forma de resolver la misma es mediante la contratación de los servicios.

Teniente **DAIRO ESTIVENSON ACENDRA SUAREZ**
Jefe Unidad Prestadora de Salud Urabá

ANEXO No. 4

OFERTA ECONOMICA

ANÁLISIS VALOR ESTIMADO - MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PLANTA AGUA			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO OFERTADO	VALOR A OFERTAR
1	Mano de obra mantenimiento Tablero Control encendido motobombas incluye (Limpieza y verificación de los contactores, bornas y borneras, breakers y mini Breakers y relé térmico; Medición de voltaje y amperaje por cada línea, cambio de contactores y tacos que se encuentren en mal estado o se quemen en el desarrollo del contrato, no se aceptan conexiones directas ni se altere su funcionabilidad original. Debidamente certificados).	$ 581.000	
2	Repuestos de Tablero Control encendido motobombas incluye (Borneras)	$ 149.417	
2.1	Cambio y suministro de Contactores	$ 227.250	
2.2	Cambio y suministro de Mini Breakers	$ 159.583	
2.3	Cambio y suministro de Relé térmico	$ 202.917	
	Mantenimiento de 01 válvulas de descomprensión de aire (ventosa), filtros de agua, (incluye Desmonte, calibración y/o cambio).	$ 195.770	
4	Lavado y desinfección con hipoclorito a los tanque de almacenamiento de agua subterráneo capacidad 5.000 litros, laterales 2 tanque capacidad 1.000 litros, y externos 1 tanque de capacidad 2.000 litros. (Polietileno) y de almacenamiento de agua potable elevados.	$ 1.037.601	
5	Suministro, instalación y transporte de tanque de capacidad 5.000 litros de agua	$ 3.803.333	
6	01 Mantenimiento motobomba; marca, Pedrollo; HP, 1,5; modelo, CPm 650; Voltaje, V 220 ~ ; 60 Hz; suministro de repuesto (rodamiento, sello mecánico, buje y empaquetadura, medición de presión de trabajo)	$ 370.833	
7	1 Mantenimiento motobomba; marca, Pedrollo; 1 HP, modelo, CPm 620; Voltaje, V 220 ~ ; 60 Hz; suministro de repuesto (rodamiento, sello mecánico, buje y empaquetadura, medición de presión de trabajo)	$ 480.000	
8	Aplicación y suministro Pintura puerta principal medida; 2,60 alto X 1,20 ancho, color azul (incluida mano de obra y suministro de pintura industrial resistente frente a factores como la corrosión)	$ 290.648	
9	Cambio, Suministro e instalación de tubería hídrica PVC de la planta tratamiento agua potable (Incluye instalación, excavación y resane de piso, baldosa o suelo (1) Metro lineal tamaño nominal 1 ½"	$ 201.167	
	Cambio, suministro e instalación de tubería hídrica PVC de la planta tratamiento agua potable (Incluye instalación, (1) Metro lineal tamaño nominal 2".	$ 208.333	
11	Cambio, suministro e instalación de tubería hídrica PVC de la planta tratamiento agua potable (Incluye instalación, (1) Metro lineal tamaño nominal 3".	$ 262.833	
12	Cambio y suministro del lecho filtrante: **filtro 1**: piedra china, gravilla y arena sílice, incluye cambio de accesorios en PVC si se requiere como; universales, adaptadores machos, codos, uniones, llaves de paso y tubería.	$ 658.026	
13	Cambio y suministro del lecho filtrante: **filtro 2**: graba y antracita, incluye cambio de accesorios en PVC si se requiere como; universales, adaptadores machos, codos, uniones, llaves de paso y tubería	$ 700.248	
14	Cambio y suministro del lecho filtrante: **filtro 3**: carbón activado larga vida, incluye cambio de accesorios en PVC si se requiere como; universales, adaptadores machos, codos, uniones, llaves de paso y tubería.	$ 789.137	
15	Reparación de puerta entrada principal (incluye pintura a base de aceite anticorrosiva)	$ 329.167	
16	Aplicación y suministro de Pintura epoxica para las paredes y piso del cuarto planta tratamiento agua potable.	$ 923.333	
17	Suministro e instalación de motobomba 2HP marca (Incluye accesorios	$ 2.265.000	

18	Instalación y suministro bomba dosificadora Presión máxima: 7 bar (101,5 psi) Caudal máximo: 6.0l/h @ 7 bar (105,5 PSI) ó 13l/h @ Caneca para mezcla de químicos 120 litros plástica con tapa	$ 2.640.000	
19	Cambio y suministro de flotador eléctrico: Largo, cable 2 Mts; Certificación, ISO 9001: 2008; Consumo, 16 Amperios; Color, Negro-Azul; Corriente, Monofásica.	$ 224.333	
20	Cambio y suministro de Válvula de flotador en bronce con bola en cobre y varilla en latón ideal para controla el llenado del tanque, diámetro 3/4	$ 169.583	
21	Instalación y suministro Carcasas big blue 20" negro azul con filtro de polipropileno de 20" 30 micras plisado incluye accesorios, llave de servicio e instalación (3 filtros repuestos plisados)	$ 1.783.333	
22	Instalación y suministro Carcasa big blue 20" con filtro carbón en bloque 20" 5 micras, incluye accesorios, llave de servicio e instalación (3 filtros repuestos de carbón)	$ 2.090.000	
23	Instalación y suministro Lámpara de rayos ultravioleta de 12 galones por minuto con entrada y salida de 1 " incluye; instalación ,accesorios, cargador, lámpara y estabilizador de energía	$ 3.163.333	
24	Cambio y suministro de tubería y accesorios PVC de 1" a sistema de filtración y purificación de agua; cuarto de máquina y tanques elevados incluye: accesorios, granadas de fondo y cheques, también señalización y fichas técnicas.	$ 1.395.000	
25	Análisis físico-químicos de agua tratada (Color aparente, Turbiedad, pH, Alcalinidad total, Dureza total, Sulfatos, Hierro total, Cloruros, Nitritos, Aluminio,) Análisis microbiológico agua potable. (Coliformes totales, E.coli.)	$ 583.583	
26	Suministro de Cloro granulado por (25 kilos)	$ 625.833	
27	Suministro de Hipoclorito granulado 70% (25 kilos)	$ 656.667	
28	Suministro de Sulfato granulado por (25 kilos)	$ 411.667	

El contratista se compromete a ejecutar en su totalidad el presupuesto asignado hasta la suma de **DOCE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS ($12.900.000,00).**

ANEXO No. 5

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con el objeto contractual.
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
3. Responder en los plazos que **la POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICÍA URABÁ** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de seguridad social integral y parafiscales (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF), por cuanto el cumplimiento de ésta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.
5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo de Contratos del Departamento de Policía Urabá o quien haga sus veces, siguiente a la suscripción del contrato, la garantía única y cancelar los pagos a que hubiere lugar tales como publicación en el diario único de contratación pública e impuesto de timbre, si lo requiere.
6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Dirección de Antinarcóticos de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.
8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
9. Incluir todas aquellas obligaciones que el contratista debe cumplir con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental. (Tener en cuenta las disposiciones señaladas en la Resolución No. 03049 del 30/07/14, Por la cual se adopta el manual de contratación de la Policía Nacional.
10. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el Artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.

ANEXO No. 6

OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

1. Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.

2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un Supervisor, a través de quien la **POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICÍA URABÁ** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.

3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.

4. Recibir a satisfacción los bienes que sean entregados por el **CONTRATISTA,** cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el "ANEXO TÉCNICO".

5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el Supervisor dará aviso oportuno a la POLICÍA NACIONAL - DEPARTAMENTO DE POLICÍA URABÁ, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.

6. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.

7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.

8. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto contractual.

9. Incluir aquellas obligaciones propias de cada proceso que coadyuven al cumplimiento de las obligaciones contractuales.

10. Rechazar los bienes cuando no cumpla con los requerimientos técnicos exigidos.

ANEXO No. 7

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

En la definición de los parámetros de mecanismos de cobertura de los riesgos deberán efectuarse dentro de los términos definidos en la parte 2-Titulo 1-Seccion 1- Subsección 6 y Sección 3-Subseccion 1 del decreto 1082 de 2015.

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DE LOS RIESGOS	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA/VIGENCIA
GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	VEINTE POR CIENTO(20%)DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA EJECUCION Y VIGENCIA DEL CONTRATO Y (CUATRO MESES MAS).	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCION Y LIQUIDACION DEL CONTRATO, LA ESTIMACION DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO, COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PREJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TERMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNARIA.
GARANTIA UNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL SERVICIO Y DE LOS BIENES	CINCUENTA PORCIENTO(50%)DEL VALOR DE LOS ESTUDIOS	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA EJECUCION Y VIGENCIA DEL CONTRATO Y (1 AÑO MAS).	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DEL SERVICIO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y UN AÑO MAS BUSCANDO RESACIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD POR MALA CALIDAD O INSUFICIENCIA DEL SERVICIO.
GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMIZACIONES LABORALES	5% DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA EJECUCION Y VIGENCIA DEL CONTRATO Y (3 AÑO MAS).	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTA OBLIGADO EL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PERSONAL CONTRATADO POR ESTE PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

ulta	Riesgo jurídico	La no constitución dentro del término y en la forma prevista en el contrato o en alguno de sus modificatorios la póliza de garantía única	Multa cuyo valor se liquidara con base en un cero punto dos (0.2%) del valor del contrato	Contratista	La multa se aplicara por cada día de retardo y hasta por diez(10) días	Cuando el contratista no constituya dentro del término y en la forma prevista en el contrato o en alguno de sus modificatorios, a póliza de garantía única
Multa	Riesgo jurídico	Incumplimiento parcial	Multas cuyo valor se liquidara con base en un cero punto cinco (0.5%) del valor dejado de cumplir o entregar	Contratista	La multa se aplicara por cada día de retardo hasta por un plazo de quince (15) días calendario que se descontara del saldo que le adeude la entidad. Esta sanción se impondrá mediante acto administrativo motivado en el que se expresara las causas que dieron lugar a ella	Ampara la mora o incumplimiento parcial de alguna obligación derivada del contrato por causas imputables al contratista
Clausula penal pecuniaria	Riesgo jurídico	Incumplimiento total declaratoria de caducidad	Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato	Contratista	El veinte por ciento (20%) del valor total del contrato cuando se trate de incumplimiento total del contrato y proporcional al incumplimiento parcial del contrato	Ampara el incumplimiento parcial o definitivo del contrato por parte del contratista , se busca el pago parcial y definitivo de los perjuicios que se causen a la entidad

ANALISIS DEL RIESGO DEL PROCESO

GARANTIA TECNICA	AMPARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS DESDE EL MOMENTO DE SU ENTREGA Y HASTA POR EL PERIODO ESTIPULADO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS.
RIESGO OPERATIVO	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LAS VIGENCIAS DEL CONTRATO UN(1) AÑO.
DAÑOS DE LOS ELEMENETOS Y DESPERFECTOS CON LOS MISMOS	CONTRATISTA
VALOR DESPERFECTOS Y/O COMPONENTE DE LOS ELEMENTOS	

N°	DIA A [illegible] TA LA ADJUDICACION
Clase	
Fuente	
Etapa	
Tipo	OPERACIONAL
Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	QUE LAS ENTIDADES OFERENTES NO CUENTEN CON LA DOCUMENTACION LEGAL PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACION Y LES SEA RECHAZADA SU OFERTA.
Consecuencia de la ocurrencia del evento	SE DECLARARIA DECIERTO EL CONTRATO POR FALTA DE OFERENTES O POR RECHAZO DE OFERTA
Probabilidad	3
Impacto	5
Calificación total	8
Prioridad	RIESGO EXTREMO
¿A quién se le asigna?	DUEÑO DE LA NECESIDAD Y GRUPO PRECONTRACTUAL
Tratamiento/Controles a ser implementados	REALIZAR ECO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS POR LA UNIDAD Y QUE EL GRUPO CONTRACTUAL LAS ASUMA Y CORDINADAMENTE CON EL QUE TIENE LA NECESIDAD PROYECTE EN FORMA CLARA Y CONCRETA LAS CONDICIONES JURIDICAS, ECONOMICAS Y [illegible]
Impacto después del tratamiento	
Probabilidad	1
Impacto	1
Calificación	2
Calificación total	RIESGO BAJO
¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	NO
Persona responsable por implementar el tratamiento	DUEÑO DE LA NECESIDAD Y GRUPO PRECONTRACTUAL
Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	SEGÚN CRONOGRAMA DESDE EL DIA DE LA ESTRUCTURACION Y PUBLICACION DE LOS DOCUMENTOS PREVIOS
Fecha estimada en que se completa el tratamiento	SEGÚN CRONOGRAMA HASTA EL DIA DE INFORME DE EVALUACIONES
Monitoreo y revisión	
¿Cómo se realiza el monitoreo?	DE MANERA DOCUMENTADA Y COORDINACIONES DIRECTAMENTE ENTRE DUEÑO DE LA NECESIDAD Y EL RESULTADO DEL ESTUDIO CONCIENZUDO DE MERCADO
Periodicidad?	

ANEXO No. 8

ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

El(los) Suscritos(s) a saber:_____ domiciliado en _____, quien obra en calidad de Representante legal, que en adelante se denominará **EL PROPONENTE**, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, dentro del pliego de condiciones y/o Términos de Referencia teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que **LA POLICÍA NACIONAL** adelanta un proceso de contratación para la celebración de un contrato estatal para la adquisición del servicio de _____.

SEGUNDO: Que **EL PROPONENTE** entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la Nación.

CLAUSULA PRIMERA. COMPROMISOS ASUMIDOS.

EL PROPONENTE, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** revelada por **LA POLICÍA NACIONAL** o por terceros formalmente designados para el efecto.

2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el **CONTRATO**, la información que le sea entregada directamente por **LA POLICÍA NACIONAL** y/o sus designados.

3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del **CONTRATO**.

4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL**.

5. Reconocer que el recibo de **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de **LA POLICÍA NACIONAL**.

6. Suscribir, con antelación a la revelación de **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL**, los Acuerdos de Confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente Acuerdo con todos sus empleados y/o *familiares de los* mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucrara o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del **CONTRATO**.

7. **El PROPONENTE** mantendrá una lista de usuarios de **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** que será entregada a **EL PROPONENTE** cuando ella lo solicite.

8. Utilizar única y exclusivamente **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le competa en relación con el **CONTRATO.**

9. No utilizar **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del **CONTRATO**, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.

10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del **CONTRATO**.

11. No usar **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de **LA POLICÍA NACIONAL**.

12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL**, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de **LA POLICÍA NACIONAL**.

13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

Atentamente;

Proponente: _____

Nombre: _____

Documento de identidad: _____lugar de expedición: _____

NIT: _____

Firma: _____

ANEXO No. 9
SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Referencia: compromisos con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo para el proceso cuyo objeto es "xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx"

El(los) suscrito(s) a saber: (nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente) domiciliado en (domicilio de la persona firmante), identificado con (documento de Identificación de la persona firmante y lugar de expedición), quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

DECRETO 1072 de 2015 – Artículo 1.1.1.1. El Ministerio del Trabajo. El Ministerio del Trabajo es la cabeza del Sector del Trabajo.

Son objetivos del Ministerio del Trabajo la formulación y adopción de las políticas, planes generales, programas y proyectos para el trabajo, el respeto por los derechos fundamentales, las garantías de los trabajadores, el fortalecimiento, promoción y protección de las actividades de la economía solidaria y el trabajo decente, a través un sistema efectivo de vigilancia, información, registro, inspección y control; así como del entendimiento y diálogo social para el buen desarrollo de las relaciones laborales.

Dando alcance a la Resolución No. 04367 del 29 de agosto de 2018 y a lo dispuesto en la sesión del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo del Complejo de DIPON del 04 de octubre de 2018 y en atención a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, así:

Artículo 2.2.4.2.2.2. *Campo de aplicación.* *La presente sección se aplica a todas las personas vinculadas a través de un contrato formal de prestación de servicios, con entidades o instituciones públicas o privadas con una duración superior a un (1) mes y a los contratantes, conforme a lo previsto en el numeral 1 del literal a) del artículo 2° de la Ley 1562 de 2012 y a los trabajadores independientes que laboren en actividades catalogadas por el Ministerio del Trabajo como de alto riesgo, tal y como lo prevé el numeral 5 del literal a) del artículo 2° de la Ley 1562 de 2012.*

Artículo 2.2.4.2.2.16. *Obligaciones del Contratista.* El contratista debe cumplir con las *normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes:*

1. Procurar el cuidado integral de su salud.

2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo.

3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.

5. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

6. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato.
(Decreto 723 de 2013, art. 16)

Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional.

"La Policía Nacional de Colombia propenderá por la protección y seguridad de sus funcionarios, que son el activo principal para el cumplimiento de su misión constitucional de "seguridad y convivencia ciudadana"; también a dar cumplimiento al marco normativo legal vigente y aplicable en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo al personal uniformado y no uniformado de la Institución, mediante la identificación de los peligros y amenazas, la evaluación, valoración y control de los riesgos inherentes a la actividad de promoción, prevención y protección de la salud, así como el aseguramiento de los trabajadores cooperados, trabajadores en misión y aliados, dirigidos a prevenir incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, mediante un proceso de mejora continua, generando un ambiente de trabajo seguro y digno para todos.

El alto Mando Institucional asume con responsabilidad el liderazgo, la planeación, organización, aplicación y verificación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), destinado el capital humano, financiero, técnico, logístico y tecnológico que requiera, para generar un ambiente de trabajo saludable y seguro; además, motivara la participación de contratación o de vinculación, en las acciones propias del mantenimiento, aseguramiento y mejora continua del sistema, alcanzando una cultura de prevención y autocuidado".

Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional.

Objetivo General: Generar estrategias para prevenir, controlar y minimizar los incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, en los funcionarios de la Policía Nacional.

Objetivos específicos:

01. Promover la mejora continua del desempeño y los resultados de la Policía Nacional, en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, bajo los requisitos del Sistema de Gestión Integral de la Institución, minimizar la ocurrencia de los accidentes de trabajo – AT y a la aparición de enfermedades de origen laboral – EL.

02. Garantizar el capital humano y su participación activa, de los trabajadores, así como los recursos necesarios para la Gestión de los Riesgos de Seguridad y Salud en el Trabajo, identificados y priorizados.

03. Fomentar la cultura de la seguridad, el autocuidado y conocimientos básicos de los trabajadores para la prevención y control de los riesgos laborales presentes en la actividad laboral y en los centros de trabajo de la Policía Nacional.

04. Establecer y mantener procedimientos para la identificación y control de los riesgos laborales en todos los centros de trabajo de la policía nacional, especialmente en aquellos que se evalúen como críticos.

05. Cumplir con la normatividad legal vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

06. Establecer e implementar los requisitos y los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, para el personal uniformado de la Policía Nacional, adecuado a la actividad de policía y el nivel de riesgo que ella de deriva.

07. Hacer seguimiento a las condiciones de salud de los funcionarios, uniformados y no uniformados de la Policía Nacional, identificados perjuicios derivados de la actividad laboral y propender por el mantenimiento y mejoramiento de esas condiciones.

En atención a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, mediante la **Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018**, ***"Por la cual se adopta las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a***

través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo", como requisito de cumplimiento para los contratistas.

Atentamente,

Atentamente;

Proponente: _____

Nombre: _____

Documento de identidad: _____lugar de expedición: _____

NIT: _____

Firma: _____

ANEXO N° 10
COMPROMISO SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

El Oferente se comprometerá a contribuir con la protección del medio ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos, así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental, además sus servicios deberán cumplir los parámetros exigidos por el Sistema de Gestión Ambiental.

Así mismo se solicita el compromiso de cumplir y respetar los programas ambientales establecidos POR LA Unidad Policial en cuanto al proceso de reciclaje, uso y ahorro del agua y energía, educación, y el compromiso en desarrollar mecanismos de protección de los recursos naturales renovables conforme a la nueva Legislación Ambiental en Colombia y cumplir con los principios del Sistema de Gestión Ambiental, en aplicación a la norma constitucional ley 23 de 1973, Decreto 2811 de 1974, ley 99 de 1993 ley 139 de 1994, ley 299 de 1995, Decreto 948 de 1995 y Documento CONPES 2834 de 1996.

Cualquier infracción de carácter ambiental por omisión de permiso, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar el servicio u obra, será asumida como responsabilidad del contratista.

El contratista que tenga personal bajo su responsabilidad, deberá contemplar capacitaciones en temas ambientales como: impactos ambientales, manejo de residuos sólidos, líquidos, escombros entre otros, donde se realice el manejo y actuación de los mismos.

Así mismo, certifico que no me encuentro en el registro único de infractores ambientales RUIA.

Atentamente;

Proponente: _____

Nombre: _____

Documento de identidad: _____lugar de expedición: _____

NIT: _____

Firma: _____